Imprimir

La acción de censura[1] protagonizada por Juan Pablo Bieri, en su calidad de director[2] de RTVC, Sistema de Medios Públicos, en contra del programa *Los Puros Criollos* y su presentador Santiago Rivas por haber criticado, en el programa *La Pulla*[3], el proyecto de Ley 152 Ley TIC o de convergencia, fue denunciada por la *Liga Contra el Silencio* mediante la publicación de audios que demuestran la postura de Bieri frente a Rivas[4]. Cabe resaltar que la votación del proyecto de Ley 152, presentado por el gobierno de Duque el 18 de diciembre de 2018 fue aplazada en el Congreso y será retomada en marzo del presente año. De ser aprobada esta Ley, son cinco los puntos que amenazan la autonomía e independencia de los medios públicos.
Primero, la regulación a través de una única entidad: "dar" nuevas reglas de juego a los medios públicos ubicando la toma de decisiones en el gobierno *central*; es decir, los medios públicos se configurarían en instrumento político al servicio del gobierno de turno. En segundo lugar, la unificación de fondos. Implica que los dineros destinados a la televisión pública pueden ser destinados a asuntos ajenos a su propósito original. Tercero, preocupa de sobremanera que la calidad de los contenidos en medios públicos retroceda porque la toma de decisiones estaría centrada en consideraciones propias del mercado y de realidades técnicas ajenas a la realización de programas y narrativas de interés no mercantil. Cuarto, los contenidos de sitios como *Youtube*, *Netflix* y *Amazon* entre otros, no están contemplados en esta ley. Y quinto, más polémico aun, es la ampliación de la licencia por 30 años para la televisión privada y el sector privado además inyectarían recursos a los medios públicos. Los privados tendrían la posibilidad de pagar con infraestructura en los sitios apartados del país, lo que acarrearía la disminución de recursos a los medios públicos, significando que las poblaciones más apartadas tendrían como una única opción de información televisiva la agenda de los medios y canales privados[5].

Esto sería funesto. Ya hemos sido "víctimas" de los desastres que generan las empresas públicas de servicios en manos de agentes privados. Además, constituye un desfalco total y garrafal al Estado. Tenemos casos recientes que no superan los dos años que reafirman este temor. Este proyecto de ley obedece a las políticas de privatización del Estado por parte de sectores gobernantes en Colombia, que paulatinamente entregan empresas públicas a

grupos empresariales. Tal vez se prosigue la máxima de Menem –expresidente de Argentina- "ninguna empresa quedará en manos del Estado"[6], ya conocemos la crisis que acaeció en la Argentina de los afamados *chicago-boys*.

Colombia se caracteriza históricamente por tener un sistema mediático privado, usurpado por el poder de turno que muta solo en el cambio de facciones de poder[7]. En la actualidad, el sistema mediático colombiano está capturado por las dinámicas de los grandes grupos económicos[8], en la medida que opera la lógica del mercado en los medios de comunicación ausentándose el derecho humano y social al mundo audiovisual y más aún, a la posibilidad de operar como dispositivo de construcción de nación y reafirmando lo estipulado en la carta política de 1991 en su Artículo 20, que estipula que "se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura" [9] .

Este artículo ha servido de base argumental a los medios privados para aducir que la libre expresión es símil de las dinámicas e intereses particulares del mercado, ignorando las consecuencias sociales y culturales que ello conlleva y máxime cuando los contenidos audiovisuales e informativos han concentrado elementos narrativos generadores de fragmentación social y división de los imaginarios sociales con latentes polarizaciones políticas e ideológicas en la identidad de nación y los intereses generales de la misma. En este sentido, *la responsabilidad social* que alude la Constitución se dirige a tener información y veraz y garantizar la libertad de prensa con medios de comunicación imparciales.

Frente a esto, sujetos como Juan Pablo Bieri sirven a estas lógicas aciagas que afectan en las decisiones de medios públicos que tienen diferentes razones institucionales. Bieri fue el director de campaña presidencial de Iván Duque[10], cuyo vínculo directo con el uribismo está más que reseñado, y el uribismo con los intereses de los grupos empresariales.

Por tal motivo, no es nuevo este tipo de decisiones arbitrarias que no hacen otra cosa que

censurar, estigmatizar y hacen lo posible para quitar del camino la diferencia, al oponente, al que piense distinto, lo convierte en su enemigo. La racionalidad *macartista* del gobierno de turno, se dirige a medios y actores como Noticias Uno, periodistas e investigadores como Daniel Coronel, Daniel Samper, María Jimena Duzán, Ariel Ávila, Claudia López, Laura Gil entre otros.

La libertad de prensa responsable aún existe en Colombia desde el trabajo y el profesionalismo en los medios públicos e independientes, con la aprobación de este proyecto de ley 152, el gobierno de Duque le estaría entregando en bandeja de plata a los empresarios y grupos políticos la comunicación e información de las entidades públicas, el derrumbe del blindaje normativo que permite la independencia e institucionalidad de la comunicación, generación de contenidos e información. Finalmente se endurece aún más el panorama en materia de privatización estatal, no solo está la propuesta de esta ley, también están los recientes pronunciamientos del gobierno de vender el 8.5% de Ecopetrol, y parte de otras empresas públicas. De manera que casos como la censura a programas y periodistas críticos de la realidad nacional es solo la punta del iceberg de la agenda oculta del *cuatrienio naranja*.

Yeny Girón: Politóloga, investigadora y docente universitaria

Foto obtenida de: El Ucabista

[1] La Pulla, ver: https://bit.ly/2Dtm1SW

[2] Renuncia de Bieri. Ver: https://bit.ly/2CMAdok

[3] La Pulla, donde participa Santiago Rivas; ver: https://bit.ly/2G4m3E9

[4] Juan Pablo Bieri un censor puro y criollo. Ver: https://bit.ly/2Tabotx

[5] Para esto ver: https://bit.ly/2DHGROA

[6] Menem: “Nada de lo que deba ser estatal, permanecerá en manos del estado”. Ver: https://bit.ly/2RpkAIT

[7] Ver: Molano, A. (2015) *Fragmentos de la historia de la violencia en Colombia 1920-2010*. Bogotá: Norma

[8] Para esto ver: La Silla Vacía (30 de octubre de 2017) *Los 410 dueños de los principales medios (incluyendo los paraísos fiscales)*. En: https://bit.ly/2qxsIfb. También ver: Las 2 orillas (15 de octubre de 2015) *¿De quién son los medios de comunicación en Colombia?* En: https://bit.ly/2nU8ywp

[9] Constitución Política de Colombia, Art. 20. En: https://bit.ly/2cWIHP5

[10] Ver: El Espectador (13 de diciembre de 2018) *Grupo Aval financió la campaña de Iván Duque*. En. https://bit.ly/2Ei9WAF. También ver: ¿Quién es Juan Pablo Bieri? En: https://bit.ly/2BcPvCT